



Mapa Conceptual

Nombre del Alumna: Yared Hernández Acosta

Nombre del tema: Unidad 1. Aspectos generales de Bioética.

Parcial: 1

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Luisa Bethel López Sánchez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 2

BIOÉTICA.

bio "vida" y ética "ethos"

concepto de bioética:

La bioética es la rama de la ética aplicada de reflexión multidisciplinario para abordar con éxito los problemas complejos en la vida social.

y concepto de ética:

Es un análisis sistemático y crítico de la moralidad de los factores morales que guían la conducta humana en una determinada práctica o sociedad.

Aspectos:

Se precisa de una noción que permita trasladarla y llevar la práctica.

La necesidad de contar con una aproximación conceptual de carácter universal.

Tiene 4 principios: Autonomía, Beneficencia, No maleficencia y Justicia.

Se caracteriza por ser una disciplina: Laica, Plural, Autónoma, Universal, Interdisciplinaria, Aplicada, Racional, Filosófica y discursiva, Intermediadora y Regulatoria o procedimental.

Se ha caracterizado por cambiar los valores y derrocar las convenciones morales que ha guiado las relaciones entre los sexos, seres humanos y su entorno.

La ética y la moral.

Ética del griego "ethos", es una guía de tomas de decisiones adecuadas, y es un conjunto de valores que tiene una profesión y presenta a la sociedad.

La moral del latín "mores", significa costumbres en el sentido de las normas o reglas adquiridas.

La ética y la moral son la base para regular el comportamiento, las acciones, las motivaciones al actuar profesionalmente y hacer el bienestar de los individuos.

Concepto de vida según ciencias biológicas y filosóficas.

Definir la vida es tarea imposible, la vida se nos presenta a cada instante en múltiples manifestaciones, con caracteres nuevos y diversos.

En la mayoría de los textos biólogos que tratan este problema encuentran lo siguiente: "se puede caracterizar la vida, mas no definirla", "la vida no existe, no hay más que seres vivos".

Según **Recansens Siches (2009)**: la sola cuestión nos retrotrae a la modalidad de existencia de un ser del universo que no sólo se diferencia de los demás, —sino que es el ser fundamental.

Aristóteles: Considera al hombre como una sustancia compuesta de cuerpo y alma.

Tristram Engelhardt: señalaba que lo que distingue a las personas es su capacidad de tener conciencia de sí mismas.

Clasificación de "ethos":

- **Ethos al turístico:** amistad y amor.
- **Ethos filantrópico:** beneficencia, objetivos y reglas.
- **Ethos Agapito:** hacer el bien e igualdad.

Normas morales para las enfermeras (os): **Profesión y la atención al usuario.**

- Vocación
- Disciplina

El individuo y proceso de humanización.

La vida humana es vida personificada, es la persona que se distingue por ser consciente y voluntaria, que llega a tener conciencia de sí misma, eligiendo alternativas de desarrollo individual y social.

Proceso que esta entrelazado con el de hominización (maduración del sistema nervioso central). Es el cerebro humano, lugar donde va emerger la conciencia reflexiva.

Xavier Zubiri ha dicho lo siguiente: «Esta unidad metafísica de realidad y animalidad no es exclusiva de la inteligencia. Es una habitud que subyace igualmente a la voluntad y al sentimiento»

La dignidad de la persona.

La etimología latina remite a "dignus", su sentido es "que conviene a", "que merece". En sentido griego "axios" (valioso, apreciado y merecedor.

Comienza por reconocer su existencia, es aquel individuo que siente respeto por sí mismo y se valora.

Diferencia entre dignidad ontológica y dignidad moral.

La dignidad ontológica es afirmar que una persona goza de una dignidad.

Y la dignidad moral es según tu obrar, recibirás el trato.

Hay actos que dignifican al ser humano, mientras que hay actos que lo convierten en un ser indigno. La dignidad moral: no debe identificarse ni confundirse con la dignidad ontológica, ya que una es obrar y la otra tiene relación con el ser.

BIBLIOGRAFIA

- <https://www.fao.org/3/y6634s/y6634s03.htm>
- http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/temasgeneral/consentimiento_informado.html
- <https://www.medigraphic.com/pdfs/conamed/con-2009/cons091i.pdf>